



**HECHO ESENCIAL
CLUB HIPICO DE SANTIAGO S.A.**

Nº Inscripción Registro de Valores SVS: 0261

Fecha de Comunicación: Marzo 28 de 2016.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente comunicamos a ustedes que el Directorio del Club Hípico de Santiago S.A., en Sesión N° 4 Ordinaria de fecha 24 de Marzo de 2016, acordó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, para el día Lunes 18 de Abril de 2016, la que se celebrará en el mismo lugar y a continuación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, citada para ese mismo día a las 12:30 horas.

La referida convocatoria fue adoptada en cumplimiento de la petición formulada con fecha 18 de Marzo de 2016 por Inversiones Auguri Limitada, que representa más del 10% del capital accionario de la sociedad y que ha solicitado se convoque a dicha Junta para tratar la revocación total del Directorio de la Sociedad en los términos del artículo 38 de la Ley 18.046 y la posterior elección de nuevos miembros del Directorio de la Sociedad en caso que fuere aprobada la revocación total del Directorio.

Se adjunta copia de la carta presentada por Inversiones Auguri Limitada.

Asimismo, acordó que el proceso de calificación de poderes se efectuará el mismo día de la Junta a partir de las 9:00 horas, en el quinto piso del Recinto de Socios, ubicado en Avenida Blanco Encalada 2540, comuna de Santiago.

f



La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso 2º del artículo 10, ambos de la Ley 18.045, tratándose de un hecho esencial respecto de la sociedad, encontrándome debidamente facultado para suscribirla.

Saluda atentamente a usted.



Juan Pablo Lira Ortuzar
Gerente General
Club Hípico de Santiago S.A.

P

Santiago, 18 de marzo de 2016

Señor
Carlos Heller Solari
Presidente del Directorio
Club Hípico de Santiago S.A.
Av. Blanco Encalada 2540
Santiago

Ref: Citación a junta extraordinaria de accionistas

De nuestra consideración,

Estando facultados en virtud de lo señalado en el artículo 58 N°3 de la Ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas (la “Ley”), en nuestra calidad de accionista con más de un 10% de las acciones de la sociedad Club Hípico de Santiago S.A. (la “Sociedad”), venimos en solicitarle citar al Directorio de la Sociedad y que este se sirva convocar a una junta extraordinaria de accionistas en la cual se trate la materia siguiente:

- La revocación total del Directorio de la Sociedad en los términos del artículo 38 de la Ley, y la posterior elección de nuevos miembros del Directorio de la Sociedad.

Como señala el inciso final del artículo 58 de la Ley, la junta de accionistas solicitada se deberá celebrar dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de la respectiva solicitud, es decir, a contar desde recibida esta carta.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Cecilia Karlezi Solari
p.p. Inversiones Auguri Limitada

